

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

VIERNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1963

NUM. 208

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de cosumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales, o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Relación de los solicitantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Oficial Técnico-administrativo, con sujeción a las bases publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y la Provincia de 20 de julio y 26 de junio últimos, respectivamente:

1. D. Mateo Blanco Carrascal.
2. > Santiago Domínguez Martínez.
3. > Emilio González González.
4. > Ernesto Valladares León.
5. > Salvador Rocha Nicolás.
6. D.ª M.ª Consuelo Panizo Aparicio.
7. > M.ª Carmen Suárez Fernández.
8. D. Eloy González González.
9. > José Luis González Díez.
10. > Ignacio Carvajal Baños.
11. > Santiago Martínez Morán.
12. > Antonio Redondo Santos.
13. > Manuel Pellitero Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 9 de septiembre de 1963.—El Presidente, José Eguigaray. 3734

Esta Corporación, en sesión de 27 de agosto último, acordó señalar el día 27 del actual mes de septiembre para celebrar la próxima sesión ordinaria, salvo circunstancias que lo impidan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 9 de septiembre de 1963.—El Presidente, José Eguigaray. 3728

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para general conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Castroalbón, las relaciones de características de Calificación y Clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, polígonos del 1 al 30 ambos inclusive, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42 y 43 correspondientes al pueblo de Castroalbón, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo, dará comienzo con la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio.

León, 10 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3721

* * *

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallará expuesto al público en el Ayuntamiento de Quintana y Congosto, el Padrón que gravará la riqueza rústica de dicho término municipal, durante cuyo plazo, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán los en él comprendidos, reclamar contra los errores que contenga, así como numéricos, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de esta provincia.

León, 10 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3722

Distrito Minero de León

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente

nombrado «San José VI» núm. 12.406, de 1.394 pertenencias de mineral de hierro, sito en el término municipal de Villafranca del Bierzo, siendo concesionario la Sociedad «Foraco y Proyectos, S. A.», domiciliada en Barcelona, cuyo representante en León es la Gestoría Mallo, con domicilio en la Plaza de Calvo Sotelo, número 8.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 6 de septiembre de 1963.—
P., El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura. 3712

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de agosto último, acordó que las cuentas generales del Presupuesto ordinario y las de Administración de Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, correspondientes al año 1961, presentadas y redactadas por la Intervención municipal, sean expuestas al público con sus justificantes, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito ante la Secretaría municipal y horas de oficina.

Astorga, 6 de septiembre 1963.—
El Alcalde, José Fernández Luengo. 3695

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Acordado por este Ayuntamiento la imposición de recargos, arbitrios y derechos o tasas fiscales, por los conceptos que a continuación se expresan y aprobadas las Ordenanzas correspondientes, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

- 1.º Recargo municipal sobre el impuesto Industrial-Licencia Piscal.
- 2.º Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.
- 3.º Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.
- 4.º Arbitrio municipal sobre los perros.

5.º Arbitrio municipal sobre carruajes y caballerías de lujo y velocipedos.

6.º Derecho o tasa sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

7.º Tasa municipal sobre inspección de calderas de vapor, motores, etc.

8.º Derechos y tasas sobre desagüe de canalones.

9.º Tasa municipal sobre escapartes, muestras, letreros, etc.

10. Tasa municipal sobre expedición de documentos.

11. Derechos y tasas del sello municipal.

12. Sobre contribuciones especiales.

13. Prestación personal y de transportes.

* * *

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos de alcantarillado de las calles «Del Medio», «Del Consuelo» y «De la Cuesta», de la localidad de Trobajo del Camino, de este Municipio, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinados por las personas que lo deseen y formularse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 11 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Cayetano García. 3735

Ayuntamiento de Saelices del Río

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones de la tasa especial sobre entrada de carruajes en los edificios particulares, de los años 1960 a 1963, ambos inclusive, y el de los derechos o tasas sobre motores y transformadores del año 1963.

Quedan expuestos al público por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que puedan ser examinados y formularse reclamaciones.

Saelices del Río, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde (ilegible). 3726

Ayuntamiento de Santas Martas

Aprobadas por la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para regir en el próximo ejercicio y siguientes, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles; durante los cuales pueden ser examinadas y formularse cuantas reclamaciones procedan por las personas interesadas:

Ordenanza de tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Ordenanza sobre desagüe de canalones en la vía pública.

Ordenanza sobre rodaje o arrastre por vías municipales con cualquier vehículo.

Ordenanza por ocupación de la vía pública por escombros y demás. Santas Martas, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Clemente Bermejo. 3725

Ayuntamiento de Almanza

Por haber quedado desierta la subasta anunciada para el día 30 del próximo pasado agosto, de 431 árboles de chopo y álamo, se anuncia una segunda subasta, la cual tendrá lugar el día 29 de septiembre y hora de las once, en la casa Ayuntamiento de esta villa de Almanza, quedando rebajado el tipo de licitación en un 10 por 100 de las CUATROCIENTAS MIL PESETAS en que se había fijado; caso de quedar desierta nuevamente, por falta de licitadores, transcurridas que sean dos horas de la fijada para la anterior, se procederá a la venta de dichos árboles por pujas a la llana y con el tipo que previamente se señale.

Almanza, 6 de septiembre de 1963. El Alcalde (ilegible).

3701 Núm. 1341.—55,15 ptas.

Ayuntamiento de Lucillo

Habiendo sido confeccionado el padrón del arbitrio municipal por el que ha de nutrirse parte del presupuesto del actual ejercicio. Objetos que se gravan: Tránsito de animales domésticos por vías municipales; rodaje de carros y gravamen sobre perros, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones que en contra del mismo pudieran interponerse, siendo reintegradas las que se pudieran presentar con arreglo a la Ley del Timbre.

Lucillo, 3 de septiembre de 1963. El Alcalde, L. Alonso. 3689

Ayuntamiento de Vega de Valcarlos

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 del actual, con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente a la Dirección General de la Guardia Civil, el solar necesario de acuerdo con el proyecto redactado por la Dirección General aludida, para construir la Casa-Cuartel del puesto de esta localidad, el cual ha de ser instalado en el ángulo Este de la finca municipal denominada «Campo de la Feria», en la parte superior de la misma denominada «Teso de la Forca», cuyo terreno de cesión es el siguiente: 1.075,62 metros cuadrados, cuyos linderos son:

Norte, Sur y Este, terreno de propios de la finca aludida; y Oeste, camino; dicho terreno no afecta a los servicios de feriado a que está destinada el resto de la finca.

Teniendo en cuenta el valor que figura en inventario de la aludida finca de Bienes de Propios de este Ayuntamiento, dicho terreno considerado de ínfima calidad, peñasco, enclavado fuera del casco urbano del pueblo, ha sido valorado en el expediente en la cantidad de mil doscientas pesetas, no llegando dicho valor al 25 por 100 del presupuesto anual de la Corporación, cuyo acuerdo ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación a tenor de lo establecido en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 96 del citado Reglamento para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vega de Valcarce, 30 de agosto de 1963.—El Alcalde, D. Rodríguez. 3630

Ayuntamiento de Joarilla

Confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón de los distintos Arbitrios municipales que han de nutrir parte del Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento en el año de 1963, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por un periodo de quince días para oír reclamaciones.

Joarilla, a 4 de septiembre de 1963.—El Alcalde (ilegible). 3672

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios para el ejercicio corriente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de reclamaciones.

El padrón comprende los siguientes arbitrios y tasas:

- Desagüe de canalones en las vías públicas.
- Rodaje de carros.
- Tránsito de animales por las vías municipales.

Rioseco de Tapia, 5 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Gabriel Díez. 3700

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante

los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de muebles para el despacho de la Secretaría municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de pliegos se celebrará al día siguiente, también hábil, después de terminado el plazo para la presentación de pliegos, a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

En Santa María de Ordás, a 3 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Alipio González.

3658 Núm. 1344.—60,40 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torio

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas de administración del patrimonio municipal y la de valores independientes y auxiliares de presupuesto, referidas al ejercicio de 1962.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Matallana de Torio, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Eloy Rodríguez. 3702

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Por espacio de quince días se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, todas referidas al año 1962.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Castrocontrigo, 4 de septiembre de 1963.—El Alcalde (ilegible). 3694

Ayuntamiento de Arganza

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganza,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de Arganza el presupuesto extraordinario formado para la construcción de dos viviendas para los señores maestros del pueblo de Arganza y escuela y vivienda para la maestra del pueblo de Canedo, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Arganza, 31 de agosto de 1963.—El Alcalde (ilegible). 3685

Entidades menores

Junta Vecinal de Villaturiel

En el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto ordinario de los años 1955 a 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Villaturiel, 22 de agosto de 1963.—El Presidente, Inocencio Redondo. 3692

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta Ciudad de León,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Hurtado y Compañía, S. L.", de León, representado por el Procurador don Luis Gordo, contra don José Cabero Rodríguez, mayor de edad, indutrial, sobre pago de 2.807,50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

1.—Una balanza marca "Mobba" para pesas de hasta ocho kilos, valorada en mil quinientas pesetas.

2.—Una báscula marca "Mobba" para pesas de hasta cien kilos, valorada en cuatro mil pesetas.

Total, cinco mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día treinta de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para

tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

3644 Núm. 1329.—118,15 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos por "Comercial Industrial Pallarés, S. A.", entidad representada por el Procurador señor Muñiz, contra don Arecio Alvarez Martínez y su esposa, de esta localidad, situación de rebeldía, sobre pago de 900.000 pesetas de principal más costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio que pericialmente ha sido valorado lo siguiente:

Unico: Un camión Pegaso, Z-703, denominado Trailer, con semiremolque Fluehaut, motor núm. 382.151, bastidor núm. 382151, el semiremolque con el número Ex-30701, matrícula LE-14051, de seis cilindros y potencia de 165 HP (41 fiscales), de 18 toneladas de carga, valorado en seiscientos mil pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día 28 del corriente mes de septiembre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

3664 Núm. 1339.—126,00 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Instrucción número uno de esta ciudad en diligencias sumariales que instruye con el número 133 de 1963, sobre estafa, con motivo de la venta de localidades para un supuesto espectáculo que había ofrecido dar en el Teatro Emperador,

de esta ciudad, el día 8 de los corrientes el inculpado PIO MANGAS CASADO, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado en el plazo de quinto día a los perjudicados con tal motivo para hacerles entrega de las cantidades ocupadas, haciéndoles saber que de no verificarlo serán entregadas a un Establecimiento benéfico.

León, nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial, Facundo Goy. 3747

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 55 y 56 de 1963, se cita por medio del presente a María-Luisa Robles Franco, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fue de León, en la calle de La Serna, número 10, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa n.º 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 3690

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valderrey

Antonio Pérez Morán, Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valderrey.

Hago saber: Que durante los días 9 al 16 del corriente mes de septiembre del año actual, se abonarán en la Secretaría de esta Hermanidad Sindical de Labradores a los agricultores el importe de pastos y rastrojeras, correspondiente al año de 1963.

Para poder percibir el importe los agricultores, han de acreditar documentalmente, y con documentos oficiales, la superficie que poseen en este término municipal, tanto de rastrojo como de barbecho y pastos.

Los agricultores que durante dicho plazo no justifiquen en esta Hermanidad la posesión de sus fincas, se entiende que renuncian a los beneficios que les correspondan, quedando, por

tanto, dichas cantidades a favor de las Juntas Vecinales.

Lo que se hace saber para general conocimiento de todos los agricultores que posean fincas en el ámbito de esta Hermandad.

Valderrey, 5 de septiembre de 1963. Antonio Pérez.

3713 Núm. 1343.—81,40 ptas.

Comunidad de Regantes

de los aprovechamientos de aguas públicas procedentes de los manantiales titulados «Fuente Vieja», «Fuente del Chano», «La Canalina» y «Fondo de Villa», de Villamartin del Sil

Aprobadas por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes, por la presente se convoca a todos sus participes y usuarios, a Junta general que ha de tener lugar el día 22 del actual mes de septiembre y hora de las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el lugar o sitio de costumbre en que se celebran los Concejos públicos de este pueblo, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Comunidad definitivamente en forma legal.

2.º Elección de Presidente, vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de riegos.

3.º Nombramiento de Secretario y demás cargos necesarios a tenor de lo dispuesto en las Ordenanzas y Reglamentos.

4.º Ruegos y preguntas.

Villamartin del Sil, a 5 de septiembre de 1963.—El Presidente interino, Manuel Alvarez.

3683 Núm. 1342.—81,40 ptas.

Comunidad de Regantes

DE CARRIL
de Trabadelo (León)

Don Enrique Silva Rosón, Presidente interino de la Comunidad de Regantes de la Presa de Carril, término municipal de Trabadelo.

Por el presente se convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento para riego de dicha presa, con objeto de proceder a la constitución definitiva de la Comunidad.

La Junta general tendrá lugar el día 13 de octubre de 1963, a las cinco de la tarde, en la Sala del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de junio de 1884.—Enrique Silva.

3570 Núm. 1338.—49,90 ptas.

LEON
Imprenta Provincial
1963